



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00969448- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00969448- -UNC-ME#FCC, por el cual el Secretario de Extensión, solicita se realice el reintegro de los gastos realizados por Natalia Traversaro conforme las Facturas B N° 0003-00001060 de fecha 30/10/2023 y Factura B N° 0003- 00001061, de fecha 31/10/2023, ambas a nombre de Héctor Iván Scholler, CUIT N° 23-30790417-9, en concepto de impresiones.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

La necesidad de realizar copias para garantizar a Secretaría de Extensión de Facultad de Ciencias de la Comunicación la realización de las distintas actividades de "Proyectos y estrategias de comunicación para el Museo de Ciencias de la Salud (MCsS/FCM/UNC)".

Que la Prof. Natalia Traversaro, realizó la compra y pago por cuestiones de necesidad y operatividad a los fines de garantizar el evento.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno y/o Fuente 12 Recursos Propios de la FCC

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Prof. Natalia Traversaro, CUIT N° 27-20996769-9, el monto consignado en las Facturas B N° 0003-00001060 de fecha 30/10/2023 y Factura B N° 0003-00001061, de fecha 31/10/2023 ambas a nombre de Héctor Iván Scholler, CUIT N° 23-30790417-9, en concepto de impresiones.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente, sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11 Contribución Gobierno y/o Fuente 12 Recursos Propios de la FCC.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a Secretaría de Planificación y

Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.